



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de julio de 2020.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo manifestado por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N. (ESC/4862/2019),

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del día de la fecha- la Resolución N° 1237/2020, dictada el 24 de junio ppdo., en el sentido que la prórroga de contratación allí autorizada a favor de la doctora Valeria Cristina BENAVIDES, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Pampa, debe ser con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de jefe de despacho.

Regístrese, hágase saber y archívese.